



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-PRON-063-2022 T-PRON/2022/031

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 hrs. del día 26 de diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA EN CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, DE BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS A AV. JUÁREZ, ZONA CENTRO, MEXICALI, B.C."

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Araiza Proyectos Eléctricos, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	19 de diciembre de 2022
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 8,531,154.57
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 6,700,148.87
5.- Plazo de ejecución contractual	90 (noventa) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	03 de enero de 2023
7.- Fecha de terminación contractual	02 de abril de 2023
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 2,559,346.37
9.- Fecha de entrega del anticipo	28 de diciembre de 2022
10.- Fecha de terminación convenida	12 de octubre de 2023
11.- Fecha de terminación Real	19 de diciembre de 2023

1



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 1,243,393.63	\$ 7,287,760.94
	Ampliación	Convenido
Plazo	15 días naturales	105 días naturales 03-enero-2023 al 17-abril-2023

Fecha: 29 de marzo de 2023.

2.- Convenio Reanudación de Trabajos.

Objeto del Convenio: formalizar la Suspensión y Reanudación de los trabajos, de conformidad con lo descrito en Acta Circunstanciada y Oficios referidos, para quedar un plazo de 105 (ciento cinco) días naturales, con un periodo de inicio del 03 de enero de 2023 y de termino a más tardar el 12 de octubre de 2023, lo cual incluye una Suspensión de obra del día 03 de abril de 2023 al 27 de septiembre de 2023.

Fecha: 28 de septiembre de 2023.

3.- Segundo Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: reducción al monto contratado, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, reducción de volumen de obra extraordinaria ya convenida, así como la inclusión de volúmenes de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 587,612.07	\$ 6,700,148.87

Fecha: 09 de octubre de 2023.

2



4.- Convenio de Reanudación de Trabajos.

Objeto del Convenio: formalizar la Suspensión y Reanudación de los trabajos, de conformidad con lo descrito en Acta Circunstanciada y Oficios referidos, para quedar un plazo de 105 (ciento cinco) días naturales, con un periodo de inicio del 03 de enero de 2023 y de termino a más tardar el 19 de diciembre de 2023, lo cual incluye una Suspensión de obra del día 12 de octubre de 2023 al 18 de diciembre de 2023.

Fecha: 19 de diciembre de 2023.

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Dorama, Institución de Garantías, S.A. y Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 2,559,346.37	22A64006	19 de diciembre de 2022
2.- Cumplimiento	\$ 853,115.46	22A63421	19 de diciembre de 2022
3.- Endoso	No aplica	No aplica	No aplica

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 670,014.79	2482883-0000	22 de diciembre de 2023	22 de diciembre de 2023 al 20 de diciembre de 2024

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	03 de enero al 01 de febrero de 2023	\$ 719,210.18	\$ 199,780.61

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.



No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
2	02 de febrero al 03 de marzo de 2023	\$ 2,317,151.02	\$ 643,653.06
3	04 de marzo al 29 de marzo de 2023	\$ 1,553,111.25	\$ 431,419.79
4	30 de marzo al 08 de octubre de 2023	\$ 667,060.57	\$ 555,555.56
5	09 de octubre al 11 de octubre de 2023	\$ 1,362,536.51	\$ 970,775.93
6 FINIQUITO	12 de octubre al 19 de diciembre de 2023	\$ 81,078.38	\$ 431,419.79 A favor Contratista
Total		\$ 6,700,147.91	\$ 2,369,765.16

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **L.A.E. Luis Enrique Araiza Casillas**, Representante Legal de **Araiza Proyectos Eléctricos, S.A. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en Derecho proceda respecto al Contrato no. **LP-MXL-PRON-063-2022 T-PRON/2022/031**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

4



Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 13:35 hrs. del día 26 de diciembre de 2023.

FIRMAS

"EL CONTRATISTA"
Araiza Proyectos Eléctricos, S.A. de C.V.

L.A.E. Luis Enrique Araiza Casillas
Representante Legal

"EL AYUNTAMIENTO"
Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director

Ing. Alfredo Galvan León
Residente de supervisión

5